

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: APRUEBA TRASPASO DE FONDOS A EDUCACION

DECRETO: N° 6427

COIHUECO, 19 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida en el Decreto Supremo N° 662 de fecha 27/08/93.
- 2.- El D.F.L. N°1-3063 de 1980, que regula el traspaso de Organismos del sector público a la Administración Municipal.-
- 3.- Ley 20.557 de Presupuesto sector Público año 2012

CONSIDERANDO:

- 1- Decreto Alcaldicio N°6120 del 14/12/2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012
- 2.- La Disponibilidad presupuestaria de aporte municipal a Educación para el año 2012
- 3.- Cuarta solicitud del Jefe de Finanzas del D.A.E.M. durante el año 2012

DECRETO:

- a).- Apruébase aporte municipal a Educación por un monto de \$80.000.000 (Ochenta millones de pesos) para dar cumplimiento a la ejecución presupuestaria año 2012.-
- b).- Impútese el gasto a la cuenta Presupuestaria N°215.24.03.101.001 "A Educación " del Presupuesto Municipal año 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, GIRESE Y ARCHIVASE.


GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO


HSM/PLN
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Finanzas D.A.E.M.